

RESEÑA DE LIBROS

FUENTES, Juan Francisco: *José Marchena. Biografía política e intelectual*, Crítica, Barcelona, 1989, 334 pp.

SIEYES, Emmanuel: *¿Qué es el Tercer Estado? Ensayo sobre los privilegios*, (1788-1789), Introducción y notas de Marta Lorente Sariñena y Lidia Vázquez Jiménez, Alianza, Madrid, 1989, 185 pp.

Entre José Marchena (1768-1821) y Emmanuel-Joseph Sieyes (1748-1836) abundan las semejanzas y paralelismos, comenzando ya desde la cuna por un origen social bastante equiparable. Nacidos respectivamente en Utrera (Sevilla) y en Fréjus (Provenza), vástagos de sendas familias pertenecientes a las capas medias de funcionarios de provincias, su ambiente familiar les empujaba desde niños a abrazar el estado eclesiástico (aunqu en el caso de Marchena esas presiones no tuvieran éxito).

Coetáneos, con una formación relativamente similar, ambos empiezan a salir del anonimato —Marchena muy precozmente; Sieyes, que era veinte años mayor, en plena madurez— poco antes de las azarosas jornadas revolucionarias. En medio del torbellino de acontecimientos que se suceden desde 1789 se cruzan sus trayectorias. No en vano fue Marchena sin duda «el español más comprometido con la Revolución francesa». Los dos conocerían el exilio. Sieyes fue desterrado como regicida durante la Restauración. Para Marchena, que vivió la mitad de su vida en el extranjero —escribió una buena parte de su obra en francés—, la condición de exiliado es casi una segunda naturaleza.

Tanto Sieyes como Marchena son muy representativos de ese nuevo tipo de intelectual comprometido, agitador y polemista en una época convulsa. La Revolución —como se pone trágicamente en evidencia en el caso de Condorcet— rompe con la imagen del *philosophe* dieciochesco, excesivamente distanciado y circunspecto para el *pathos* de fin de siglo. Sieyes combina como nadie la teoría con la acción revolucionaria. Llegó a ser un clásico sin haber escrito en su vida apenas otra cosa que panfletos anónimos, proyectos constitucionales y declaraciones de circunstancias. Marchena —infinitamente menos original sin duda en su pensamiento político, pero de cuya pluma salieron buen número de manifiestos, carte-

les, proclamas y artículos polémicos— exalta en alguno de sus trabajos periodísticos el papel del escritor como "dirigente moral del pueblo".

Pero en las vidas de nuestros dos protagonistas tampoco faltan las divergencias y oposiciones. Coincidentes en muchos aspectos, diríase que en otros pensaron y actuaron de manera abiertamente contradictoria. Se ha subrayado muchas veces el cartesianismo de Sieyes, su gusto por la simplicidad casi matemática no sólo en el estilo —preciso, conciso y eficaz—, sino en su perpetua búsqueda de los "principios simples" de la ciencia política. La prosa de Marchena es más enfática y efectista, gusta de los arcaísmos y, en ocasiones, latiniza artificiosamente la construcción de sus frases. También en el fondo es más abigarrado y heteróclito, como corresponde a un polígrafo (y no a un publicista casi¹ exclusivamente político, como Sieyes), y en su obra no faltan las concesiones a un venero ideológico tan opuesto al racionalismo como lo es el historicismo.

El destino personal, tan unido en ambos casos al de sus respectivas patrias, es bien diverso. Mientras que Marchena formó casi siempre en el bando de los perdedores y su influencia real en la política española de la época es apenas perceptible, el sagaz Sieyes poseía en sumo grado la virtud de la oportunidad: supo estar en el lugar justo en el momento justo. En los tres momentos cruciales del proceso revolucionario (Estados Generales/Asamblea Nacional, Termidor, Brumario) aparece en escena el abate con todo su vigor de ideólogo riguroso y hábil estratega. Su praxis teórica se plasma inmediatamente en leyes positivas e instituciones. La teoría del poder constituyente toma cuerpo, no sin matizaciones, en la Constitución de 1791. En ella tuvieron que introducirse garantías para dar cierta rigidez al sistema, puesto que la ausencia de previsión alguna de reforma constitucional y de mecanismos para cambiar legalmente el marco político general en los primeros escritos de Sieyes, unido a su caracterización del *pouvoir constituant* ilimitado de la nación, abría la puerta a que las eventuales modificaciones futuras se produjeran sin arreglo a derecho (lo que era tanto como una invitación permanente a la inestabilidad, puesto que podía plantearse indefinidamente la impugnación global del sistema en términos fácticos y extrajurídicos, i. e., revolucionarios).

Partiendo del radicalismo de sus principios, Sieyes evoluciona hacia la moderación y el bonapartismo. Contrariando incluso a la biología, Marchena se radicaliza en la última fase de su no muy dilatada existencia —al tiempo que abandona el ateísmo para abrazar un difuso y liberalizante cristianismo—. El hecho anecdótico de que se hiciera llamar «abate» en los postreros meses de su vida (mientras que Sieyes —que sí había sido sacerdote—, muere fuera de la Iglesia), no deja de ser significativo.

Marchena fue siempre más activo, más "romántico" y apasionado; Sieyes, de espíritu más racionalista y sosegado. En fin, sería del todo impropio atribuir a

¹ Aparte de los aspectos filosóficos y jurídicos inherentes a muchos de sus escritos, recientemente se ha puesto de manifiesto una dimensión escasamente conocida y estudiada de la obra de Sieyes: su interés por la economía política. La publicación de las *Lettres aux économistes sur leur système de politique et de morale* (en E.-J. SIEYES: *Écrits politiques*, París, 1985, pp. 25-44) pone de manifiesto, sin embargo, que también cuando discute y comenta las ideas de A. Smith o de los fisiócratas lo hace desde una perspectiva esencialmente política e ideológica.

Reseñas de libros

Sieyes los calificativos de "excéntrico y aventurero", epítetos que no resultan inadecuados para Marchena.

* * *

Arrastra Marchena fama de heterodoxo, de "anarquista" y de hereje. Las adherencias legendarias a su verdadera personalidad han troquelado hasta la caricatura un cierto malditismo en blanco y negro. Marchena, desalmado jacobino; Marchena, amigo de Marat; Marchena, abate depravado..., pues bien, ninguno de estos clisés se corresponde con la realidad. Ni fue clérigo, ni conoció a Marat —y desde luego, no colaboró en *L'Ami du Peuple*, como han venido repitiendo sin fundamento la mayoría de sus biógrafos—, ni jamás simpatizó con el jacobinismo (antes al contrario, como girondino estuvo a punto de perder la vida durante el Terror y combatió ardientemente a la Montaña).

No es el menor de los méritos de Juan Francisco Fuentes haber puesto definitivamente en claro muchas de estas falsas imputaciones —entre ellas una inexistente estancia en el Seminario de Nobles de Vergara—, despojando a su biografiado de los sambenitos colgados más o menos gratuitamente, bien por la fantasía de novelistas y escritores o por la negligencia de aficionados a la historia poco escrupulosos con sus fuentes documentales. La figura del escritor no sale mermada de la criba; todo lo contrario: la biografía de Marchena combina de suyo los suficientes ingredientes para que el relato de su peripecia personal e intelectual exhale inevitablemente una aureola novelesca. Ingredientes que siempre se mueven en torno a polos extremos: aventura y reflexión, acción y racionalidad, pasión e ilustración. En suma, nos hallamos ante un "hombre de acción" que, sin dejar de serlo, fue a la vez un consumado hombre de letras. Una combinación muy acorde con el perfil literario de un autor de transición, que cabalga entre el neoclasicismo declinante y el nuevo empuje romántico.

Pero no se crea que la monografía de J. F. Fuentes se limita a relatarnos las idas y venidas de Marchena. Es muy de agradecer que el biógrafo haya tratado a su personaje con el rigor que lo ha hecho —focalizando su investigación, como reza el subtítulo, en los aspectos intelectuales y políticos de su biografía—, puesto que no era fácil encontrar un equilibrio para atender simultáneamente tantas perspectivas. Escritor y poeta, traductor —entre otros— de Voltaire, Molière, Montesquieu y Rousseau, crítico literario y periodista, agitador y libelista, aficionado a las matemáticas y estudioso de la economía política, todas las facetas de Marchena —tan diferente en esto de la unidimensional personalidad de Sieyes— tienen su sitio en el excelente trabajo de J. F. Fuentes.

Con la minuciosidad y erudición que permite un adecuado respaldo documental, Fuentes reconstruye muchos detalles de la vida y obra de un hombre egregio y singular por tantos motivos, así como la evolución de su pensamiento, aunque finalmente —servidumbres del género— tampoco haya renunciado a mostrar alguna complicidad con su biografiado.

Puestos a añadir algunas reservas al merecido elogio del autor, pienso que podrían haberse reflejado algo más extensamente los sucesivos contextos históricos

por los que el protagonista se desenvuelve, aunque probablemente ello hubiera alargado en exceso la obra. Quizá por mor de pulir la escultura ha descuidado Fuentes un poco el pedestal.

Un buen complemento del libro habría sido una cronología que permitiera seguir con un simple vistazo las fases del periplo vital de Marchena (tampoco estaría de más un mapa que reflejara los sucesivos cambios de escenario. Desde Sevilla a Madrid, y de ahí a Salamanca, para dar el salto a Bayona, París y la Alemania del Rhin; tras un efímero regreso a España como funcionario josefino, el segundo exilio —esta vez por Perpiñán—, y regreso para morir en Sevilla, no lejos de su Utrera natal).

Por supuesto, en una existencia tan dinámica e intrincada persisten ángulos ciegos y puntos oscuros. La obra de Fuentes ni agota el tema ni permite dar por zanjadas todas las cuestiones. Pero una objeción tan obvia no puede cargarse en el debe del autor, máxime cuando las lagunas son frecuentemente el fruto de determinadas carencias documentales ¿Será posible alguna vez —es un ejemplo— localizar el expediente inquisitorial incoado contra él por el tribunal vallisoletano del Santo Oficio en 1787, abriendo así una persecución que le empujaría a cruzar los Pirineos unos años después?

Otro de las interrogantes que persisten tras la lectura de la obra que comentamos tiene que ver precisamente con Sieyes. Las vidas paralelas de nuestros personajes parecen converger poco antes del 18 Brumario. Ya en Termidor, recién liberado, publicó Marchena un artículo laudatorio hacia Sieyes en *L'Ami des Patriotes*, a quien elogia con palabras medidas («ese ilustre filósofo, uno de los padres de la Revolución»). Pero será en el verano de 1799 cuando, al salir de su tercer período de prisión, Marchena se dirige epistolarmente a Sieyes y entablan una relación que quizá llegó a ser de estrecha colaboración. Los datos que, a este respecto, proporciona Fuentes son escasos pero ciertamente significativos, y piden a gritos profundizar cuanto sea posible.

Desdeñoso con el populacho (eso «que los demagogos llaman pueblo —dice—, y los prudentes vulgo o plebe»), Marchena casa rematadamente mal con esa imagen de *sans-culotte enragé* que el morbo de algunos de sus biógrafos menos rigurosos se ha complacido en propalar. Desde muy pronto se manifestó contrario a la intervención popular en los asuntos públicos. Ya en alguno de sus discursos en *El Observador* —su primera y juvenil experiencia periodística— expuso su opinión contraria a que la «ínfima plebe» asistiese a los espectáculos teatrales. Aunque pueden observarse variaciones y altibajos en su evolución política, su ideal más perenne parece haber sido el logro de un gobierno liberal en manos de los medianos y grandes propietarios. Su empeño en reivindicar una segunda cámara de notables no tiene otro sentido que contrabalancear el peso excesivo del elemento popular en el legislativo (Sieyes, en las antípodas del bicameralismo aristocratizante de Marchena, critica el sistema inglés justamente por esa causa).

Siempre previno contra los peligros de la igualdad y, a pesar de su sorprendente inflexión final hacia el radicalismo —que aleja su trayectoria en este punto de la gran mayoría de los afrancesados de su tiempo—, el liberalismo de Marchena hay

pone fin al Antiguo Régimen en ambos países. Exponentes de dos universos mentales más alejados de lo que puede parecer, probablemente no es descabellado buscar en Sieyes y en Marchena algunas de las raíces de dos tradiciones jurídicas y constitucionales ciertamente diversas.

En principio, el hecho de que Marchena fuera español y Sieyes francés no constituyó una barrera insuperable para que el primero tuviera acceso, ya en su período de formación, a muchas de las lecturas que entusiasmaban al segundo. Una vez más se comprueba hasta qué punto a fines del XVIII los grandes autores ilustrados (no sólo franceses: también Adam Smith, Locke, Filangieri o Beccaria) eran pasto intelectual común entre las minorías cultas e inquietas. Rousseau es quizá el autor clave, piedra de toque para distinguir la inclinación ideológica de muchos publicistas de la época.

Sieyes hace una lectura muy particular de Rousseau, rechaza y modifica muchas de sus premisas y adapta sustancialmente las posiciones del ginebrino para convertir la *volonté generale* en *volonté commun* de la nación, lo que le permite desarrollar una teoría de la representación absolutamente incompatible con el verdadero espíritu russoniano. El papel central de la propiedad en la construcción teórica y constitucional de Sieyes —que tanto le debe a Locke— es una cumplida muestra de su esencial anti-roussonianismo. La versión del contrato social que explica en *¿Qué es el Tercer estado?*, síntesis de planteamientos hobbesianos, lockeanos y roussonianos, pero con predominio claro de los segundos, habla bien a las claras de la fuerza del vínculo inseparable que Sieyes establece entre libertad política y propiedad privada (asunto que ya dejó claro hace años Pierre Bastid).

Las modalidades de la recepción de las ideas fundamentales del ciudadano de Ginebra por parte de Marchena no son menos interesantes, y hay material y pistas suficientes en el libro de Fuentes como para reconstruir las etapas de esa compleja y mutable relación intelectual.

En la vorágine de un tiempo de revolución quien hoy está a la derecha mañana puede estar a la izquierda, y viceversa. Eso sucede precisamente en este caso: Marchena llega a jactarse en una ocasión de haber «clamado por la república cuando él [Sieyes] escribía a favor de la monarquía». Esto, que era cierto en relación con Francia, dejaba de serlo tan pronto como el exiliado andaluz exponía sus planes para su país de origen. Cuando de España se trataba, el girondino Marchena modera tanto su discurso que no pasa de ser un monárquico templado.

En conjunto, si atendemos a los puntos nodales de las respectivas ideologías comprendemos enseguida que Sieyes —que no fue ni mucho menos un exaltado— mantuvo posiciones menos conservadoras que las de Marchena.

La constitución inglesa, que Marchena ensalza en 1799 como base de un gobierno libre fundado en el respeto sagrado a la propiedad, Sieyes la había considerado diez años antes —contestando a la anglomanía de sus compatriotas Montesquieu y Voltaire— «un prodigioso montaje de precauciones contra el desorden», producto más bien del azar y de las circunstancias históricas que de la razón. La Constitución norteamericana le merece a Marchena —con ese énfasis hiperbólico de sus escritos laudatorios— el calificativo de «obra más perfecta de la filosofía» (por cierto que en determinados aspectos —entre otros, su encendido elogio de los

que considerarlo en muchos aspectos un precedente del moderantismo de la era isabelina.

Mas, como él mismo escribió al final de su vida a modo de testamento político, ni las «mazmorras del execrable Robespierre», ni «los desenfrenos de la más loca democracia», que determinaron un evidente viraje conservador en los años centrales de su vida, le hicieron perder el amor por la libertad y por la humanidad. «Nunca los excesos del populacho –dirá lapidariamente– me harán olvidar los imprescriptibles derechos del pueblo».

Ojalá se publiquen pronto los textos –en español y en francés– del polígrafo sevillano para que sea posible tener acceso de primera mano a una obra tan rica y variada como escasa y fragmentariamente conocida.

* * *

La reedición de los célebres folletos de Sieyes es muy oportuna, puesto que –agotadas hace tiempo las ediciones de Aguilar, IEP y Orbis– no era fácil encontrar en las librerías versiones en castellano de ambos textos –dos clásicos indiscutibles del pensamiento político liberal–.

La Introducción que acompaña esta edición –de M. Lorente y L. Vázquez– incide sobre todo en el aspecto anti-historicista de la obra del abate, y lo hace con claridad, pero no desarrolla suficientemente aspectos tan importantes como la diferencia entre *poder constituyente* y *poder constituido* (verdadero núcleo de la ingente contribución sieyesiana al constitucionalismo moderno). Tampoco recoge las últimas aportaciones de R. Zapperi y G. Benrekassa –entre otros– acerca de un autor cuya significación en términos de clase (tradicionalmente Sieyes venía siendo considerado como la encarnación misma de la burguesía –G. Lefebvre *dixit*– y el mejor heraldo del capitalismo) ha sido seriamente matizada.

En el capítulo de referencias bibliográficas cabía esperar algo más, comenzando por una mínima relación de los estudios principales sobre Sieyes, que brilla por su ausencia. Se echa asimismo en falta la remisión a las anteriores traducciones al castellano de su obra... ¿qué menos que una enumeración de las ediciones españolas de ambos *brochures* en un estudio introductorio que incluye la *Repercusión de Sieyes en España* en uno de sus epígrafes? Ni siquiera la lista de obras sieyesianas que se incluye al final está completa: no se han recogido los escritos económicos a que aludíamos en nota.

* * *

El espacio que resta en esta doble reseña crítica me gustaría dedicarlo a intentar establecer un contrapunto entre el pensamiento político de Marchena y de Sieyes, tal y como aparece en las obras que comentamos.

El interés de esta comparación trasciende del que pueden suscitar nuestros personajes, puesto que en las posiciones del *abbé* y las del falso abate se cifran determinadas claves de dos modalidades muy distintas de esa "revolución ideológica" que, acompañando y dirigiendo las transformaciones políticas e institucionales,

Estados Unidos y sus posiciones federalizantes— anticipa algunos de los asuntos centrales de la obra de Tocqueville).

En pocos autores como en Sieyes se capta la enorme fuerza que las ideas tienen para, cambiando el imaginario de las gentes, transformar la propia realidad social. Su reformulación de las principales categorías y conceptos políticos (Constitución, nación, ciudadano, derecho, libertad, representación, privilegio...), asigna significados y asocia connotaciones, dotando de un nuevo contenido revolucionario a términos que con anterioridad podían pasar por relativamente neutros.

Sieyes dinamita el privilegio, cimiento y principio constitutivo de la sociedad de órdenes. El edificio no tardará en desmoronarse, arrastrando en su caída una determinada concepción de la historia como manantial del derecho. Burke es el primer conservador que cae en la cuenta de la enorme gravedad de ese ataque a la línea de flotación del sistema establecido.

La ociosidad de los privilegiados, que nada aportan al acervo social y carecen de cualquier función socialmente relevante, les excluye de la nación —algo de eso estaba ya *in nuce* en la teoría fisiocrática de las "clases estériles" y sin duda mucho pasará a Saint-Simon—. La teoría de la soberanía nacional, que permite de un lado superar la democracia radical russoniana —en cuyo nombre quedaba descartado cualquier sistema de representación—, de otro excluye a la gran mayoría de los ciudadanos de toda participación en los asuntos públicos. La identificación de la nación con el tercer estado la completa Sieyes con otra equivalencia no menos importante: el "Tercero" queda prácticamente identificado con la burguesía.

La *Nación*, cuyo nombre pronuncia Sieyes con el mismo arrobo que Hegel aplicará al Estado, es el nuevo mito fundacional del liberalismo. Se trata por supuesto de la *nación-asociación-convencción*, no de la *nación-cultura-tradición*, que nace de la mano de la contra-Ilustración y se desarrolla bajo la égida romántica. Para Sieyes es la voluntad común de la nación el indiscutible primer principio del que emana cualquier legitimidad política. La nación, cuando pone en acción su *volonté constituante*, no reconoce límite alguno a su capacidad auto-legislativa suprema: en ese momento no podría, sin traicionarse, respetar prerrogativa adquirida, ley fundamental ni compromiso previo alguno. Ese poder originario tiene plena capacidad para hacer *tabula rasa* del pasado y construir, idealmente, un sistema enteramente nuevo. Con razón se ha podido afirmar que Sieyes encarna la tendencia más radicalmente antihistórica de todos los escritores políticos del XVIII.

Pues bien, en tanto que Sieyes introduce con decisión el estilete crítico para separar el privilegio del derecho e identifica el tercer estado con la «nación completa» —excluyendo del cuerpo nacional a los órdenes privilegiados—, Marchena, en su llamada *A la nación española de 1792*, se muestra respetuoso con las «justas prerrogativas, privilegios y distinciones» del monarca, de la nobleza y del clero. Prerrogativas y privilegios cuya justificación se basa precisamente en la historia (en la «prescripción», que diría Burke).

Por otra parte, la sieyesiana teoría —o, si se quiere, "metafísica"— de la nación parece casi del todo ausente en Marchena, cuando se refiere a su país de origen. Ese

respeto por la aristocracia y las «libertades concretas» y, sobre todo, su aparente conformidad con las viejas Cortes estamentales —cuya urgente convocatoria pide en la proclama aludida— puede ser en parte, como se ha dicho, un ardid para facilitar la introducción de las nuevas ideas al sur de los Pirineos (es evidente que Marchena procura adaptar su discurso a las circunstancias de España para suavizar un tránsito posibilista hacia la modernización política). Pero todo parece indicar que en esas posiciones hay algo más que una astucia calculada. ¿Cómo explicar si no la coincidencia en varios aspectos de Marchena con otros políticos españoles del momento, como —salvado las distancias— Jovellanos, Argüelles o Martínez Marina?

Lo que aquí se trata de sugerir es que Marchena está más imbuido de ideas castizas españolas de lo que puede desprenderse de la lectura de la biografía de Fuentes. Que el ambiente intelectual en que se forma debía mucho a la escolástica es cosa que no necesita ser probada. Que esa amalgama de ideas viejas y nuevas fue un expediente común para muchas conciencias españolas de su generación bien lo deja ver la extraña actitud de los liberales del año doce, que en su mayoría dicen arrogarse un poder meramente *re-constituyente*, restablecedor de unas fantasmales libertades medievales.

¿De dónde procedería si no el "espíritu histórico" de Marchena? ¿Cómo explicar su entusiasmo por Jovellanos —autor al que tributa un homenaje de rendida admiración en una nota de su traducción del *Contrato Social* de Rousseau— o sus alabanzas a un historiador tan rancio como Garibay? ¿Cómo interpretar las invocaciones a los "manes de Padilla" y los "campos de Villalar", a las "cortes de Aragón y Cataluña" y el significativo repudio del "despotismo nivelador" en su manifiesto *A la nación española*? Se manifiesta en esas expresiones el Marchena doméstico, lector de Mariana y de Suárez, el Marchena que atribuye carácter preliberal a las corporaciones medievales y a la vieja monarquía hispánica de agregación; por supuesto algo de esto está en Montesquieu, autor al que conoció bien, pero quizá el estudio exhaustivo de las influencias foráneas haya relegado en exceso la atención a influencias más próximas. El papel de los autores españoles en su formación no pudo ser tan superficial y volátil como parece deducirse del libro de Fuentes. Es indudable que el pensamiento de Marchena debe mucho a sus lecturas juveniles de Locke, Mably, Voltaire, Helvetius, Rousseau, Smith o Mercier de la Rivière —e incluso de Puffendorf o Grocio—, pero es difícil de concebir que —como afirma Menéndez Pelayo, comentando el *Discurso sobre la Literatura Española* de Marchena— las únicas lecturas españolas que trascienden lo puramente literario se redujeran a Cervantes, Mariana, los dos Luises, Quevedo y poco más. Sus estudios de Leyes en Salamanca le forzaron sin duda a conocer la escuela española de jurisprudencia de los siglos XVI-XVII, y ahí podría estar una de las claves de sus concepciones neomedievalistas, de ese liberalismo historicista a lo Martínez Marina. La similitud de algunos planteamientos constitucionales de nuestro autor durante su etapa de propagandista en Bayona con los que se harán realidad en Cádiz veinte años después pudiera estar en ese común sustrato doctrinal de la segunda escolástica suareciana, tan denostada por casi todos los ilustrados y liberales españoles, pero de la que ni unos ni otros lograrán finalmente emanciparse plenamente.

Como bien señala Fuentes, Marchena fue siempre extremadamente crítico hacia la tradición cultural española. Sin embargo, es sumamente improbable que ni esa actitud ni su acreditado anticlericalismo llegaran a sustraerle por completo de su influencia. El supuestamente escaso conocimiento de los autores españoles no obsta para que Marchena se formase en Salamanca en un ambiente en el que la teología seguía ocupando un lugar privilegiado y los tratadistas de la Compañía de Jesús seguían marcando su impronta, a pesar de los esfuerzos modernizadores del catedrático Ramón de Salas.

Donde Sieyes gustaba de apurar el regusto racionalista con un ácido y radical antihistoricismo, Marchena procuraba edulcorar una crítica que podía ser tachada de excesivamente rupturista. Al contrario que Sieyes, Marchena siempre gustó de atenuar el "cartesianismo político" de los primeros liberales a la francesa con una dosis generosa de "tradiciones históricas". Su objetivo era claro: moderar la radicalidad de los cambios y limar las aristas de innovaciones demasiado peligrosas para el *statu quo*. Es en este sentido en el que cabe hablar de un precoz "doctrinarismo" en parte de la obra política del polígrafo andaluz.

La cesura que divide a los publicistas franceses y a los españoles —la distancia intelectual que media, por ejemplo, entre el primer proyecto constitucional de Sieyes y la *Teoría de las Cortes*— tendrá su inmediato reflejo en el arranque de los respectivos constitucionalismos. El espíritu y el tenor de las constituciones primigenias —la gala, de 1791 y la hispana, de 1812— es bien elocuente al respecto. En el encabezamiento de la primera se afirma:

"L'Assemblée Nationale voulant établir la Constitution française sur les principes qu'elle vient de reconnaître et de déclarer [se refiere a los derechos naturales y civiles garantizados en el título primero], abolit irrévocablement les institutions qui blessaient la liberté et l'égalité des droits. Il n'y a plus ni noblesse ni pairie ni distinctions héréditaires ni distinctions d'ordres ni régime féodal ni justices patrimoniales ni aucun des titres, dénominations et prérogatives qui en dérivait pour lesquelles on exigeait des preuves de noblesse ou qui supposaient des distinctions de naissance... Il n'y a plus, pour aucune partie de la Nation ni pour aucun individu, aucun privilège ni exception au droit commun de tous les Français».

El 4 de agosto de 1789 se había ya declarado solemnemente que «Tous les privilèges particuliers des provinces, principautés, pays, cantons, villes et communautés d'habitants, soit pécuniaires, soit de toute autre nature, sont abolis sans retour».

A pesar de que algunos liberales de primera hora —por ejemplo, Valentín de Foronda— trataron de que se incluyese en la Constitución española una cláusula o consideración similar a la citada, es inútil buscar una declaración así de terminante y explícita en el código político gaditano. La cimentación doctrinal del famoso discurso preliminar de Argüelles remite constantemente a la tradición y al iushistoricismo, a las Cortes de Aragón, Navarra y Castilla y a los fueros vascos; el "derecho histórico" —ciertamente mistificado y con una función básicamente retórica— planea constantemente sobre la Constitución española del 12, mientras la francesa de 1791 se asienta inequívocamente sobre el nuevo iushumanismo, que

rompe expresa y tajantemente, como acabamos de ver, con la historia como fundamento legítimo de cualquier derecho.

Ahora bien, esos textos fundacionales tienen —como recuerda B. Clavero— la «capacidad de generar culturas» (constitucional y jurídicamente hablando). Culturas que, edificadas sobre tan distintas bases, han de ser por fuerza bien diferentes.

Marchena, que reverenciaba las viejas instituciones dotadas de esa «sabiduría conservadora que sabe reparar en lugar de abatir», nunca dividiría a España en departamentos y distritos con el criterio de eficacia administrativa que, inspirado por Sieyes, abolía radicalmente las viejas circunscripciones y creaba una división territorial de nuevo cuño, en la que primaban las razones geográficas y de población sobre cualquier clase de consideración pasatista.

En momentos de reflujo contrarrevolucionario dedica el escritor de Utrera un opúsculo de circunstancias al País Vasco (publicado en 1809) que incurre en casi todos los tópicos de la visión edénica/foralista del territorio, sus gentes y sus instituciones privativas —en otro lugar me he ocupado de esta faceta, incidental pero significativa, de su obra—. El entusiasmo del sevillano por las prudentes y morigeradas Juntas de Guernica es enorme. Las instituciones forales encarnan y sintetizan entonces sus ideales conservadores: un "liberalismo" ordenado y tibio que se conjuga a las mil maravillas con la tradición y el respeto escrupuloso a la historia. Por lo demás, un "parlamento" del tipo del de Guernica respondía plenamente a su ideal de participación política, en el que los asuntos públicos están reservados a una clase media formada preferentemente por «labradores propietarios y virtuosos». En este último punto Sieyes habría discrepado de Marchena sólo en lo accesorio: también para el autor de *¿Qué es el Tercer estado?* el sufragio censitario es el medio idóneo que refleja y expresa la voz de la nación, pero su prototipo de ciudadano activo se ciñe mucho más al perfil sociológico de la emprendedora *bourgeoisie* urbana que al del hacendado del medio rural, que encandilaba a Marchena.

En cuanto al respeto a las instituciones legadas del pasado, es claro que el provenzal habría rechazado frontalmente los argumentos del andaluz. Y no sólo por el evidente carácter anti-constitucional —en tanto que pre-constituyente y privativo (fuera de la ley común)— de la foralidad y de las asambleas de los *pays d'états*. La vara para medir la bondad de las instituciones políticas y la excelencia de las leyes sociales no debe ser su antigüedad, sino su racionalidad, que es cosa bien distinta (porque si de perennidad se tratara —como se pregunta retóricamente el propio Sieyes— ¿acaso no es el despotismo la forma de gobierno de más larga prosapia en gran parte del mundo?). Está claro que Sieyes combatió siempre ardentemente ese "culto reaccionario del pasado" al que se refería Marx en una carta de 1870, y de cuya hipoteca nunca quiso o supo desprenderse del todo José Marchena.

No, definitivamente, Marchena no es nuestro Sieyes. Pero es que, ¿acaso existió un Sieyes entre nosotros?

Javier Fernández Sebastián

COMIN COMIN, Francisco: *Hacienda y economía en la España contemporánea (1800-1936)*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1989, 2 volúmenes.

Entre los títulos más notables aparecidos en 1989 en el campo de la Historia Económica de nuestro país se encuentra, sin duda, *Hacienda y economía en la España contemporánea (1800-1936)* de Francisco Comín. Un libro con el que su autor viene a culminar, por el momento, una rica trayectoria de trabajos sobre la hacienda de los dos últimos siglos.

Frente a lo que era habitual en quienes se han aproximado a la historia del sector público español, no se toma a éste como un elemento aislado, sino que se le pone en contacto con el entorno económico de cada momento. Esto permite, a la vez, reflexionar sobre el proceso de lenta modernización de la sociedad y la economía española. De ordinario, también los estudios precedentes abordaban breves lapsus temporales, centrándose en una determinada reforma tributaria, en las actuaciones de un ministro o en los planteamientos de un hacendista destacado. En lugar de seguir este camino, Francisco Comín emprendió otro mucho más complejo al tomar como período de referencia casi siglo y medio. Y aún lo amplía con unas reflexiones en el Capítulo introductorio sobre lo que ocurre con la hacienda española entre 1940 y 1980. Esto, como es lógico, contribuye a que todo el libro rezume eso que podemos llamar con giro schumpeteriano "perspectiva histórica". Algo que se echa en falta en las monografías que abordan microperíodos y que son las más frecuentes. El nuevo ingrediente enriquece de una manera decisiva las reflexiones que el lector puede hacer al hilo de lo relatado.

Comín ordena la evolución de la hacienda española entre 1800 y 1935 en dos grandes etapas. La primera, entre 1800 y 1874 es caracterizada como la del "afianzamiento de la hacienda liberal". La segunda, entre la última fecha y 1935, corresponde a la "hacienda transicional"; aquélla en la que lentamente se van abandonando los principios anteriores, mientras surge una nueva visión del papel del Estado.

La primera de las etapas señaladas es la que contiene las transformaciones que sacan a la hacienda española del Antiguo Régimen. La fecha clave es 1845, el año de la reforma Mon-Santillán, cuando se configura un sistema tributario basado en los impuestos de producto sobre la agricultura, y en menor medida la industria y el comercio, en lo que se refiere a las contribuciones directas. Y en el gravamen sobre los consumos y las importaciones, en lo que hace a la imposición indirecta. Tales son las principales fuentes de ingresos que nutrieron a la hacienda española durante más de medio siglo. Desde la perspectiva del gasto, el Estado fue haciéndose cargo del suministro de bienes públicos puros como la Administración, la Defensa

y la Justicia, que en el Antiguo Régimen eran provistos de una forma más irregular, bien por el poder central o por otras instancias. La hacienda reformada pudo financiar el establecimiento del Estado Liberal y lo hizo a través de un vehículo que es también signo de modernización: el presupuesto anual, elaborado de forma regular a partir de aquel tiempo.

Al examinar la «hacienda transicional» Comín hace una concesión a la cronología política, puesto que comienza el capítulo en 1875, a pesar de que en el texto señala que los cambios que pusieron en marcha la nueva fase en lo hacendístico no tienen lugar hasta 1898. Entre el Sexenio y la Restauración no hay fractura ni en los ingresos públicos ni en los gastos; ya Camacho en 1874 había restablecido el impuesto de consumos y con él la estructura tributaria de 1845. Será a partir de las reformas de Fernández Villaverde en 1898-99 cuando podemos hablar de una nueva etapa, aunque el cambio, en opinión de Comín, no tiene la entidad del producido en 1845. La «hacienda transicional», como su expresivo nombre indica, viene a ser una hacienda ecléctica. Caen en desuso los antiguos impuestos directos y nacen otros como los de sociedades; mientras los impuestos indirectos adquieren un claro predominio. En la vertiente del gasto van teniendo un peso cada vez mayor los que atienden a los servicios económicos y sociales, mientras que se amiora la importancia relativa de los recursos destinados a las funciones clásicas del presupuesto liberal (defensa y administración).

Tomando ahora una perspectiva de conjunto, podemos extraer los dos rasgos que, de acuerdo con el análisis de Comín, destacan particularmente en la hacienda española de ese siglo y medio. En primer lugar cabe caracterizar a la hacienda española, en cualquiera de los momentos del período considerado, como relativamente atrasada respecto a la de nuestros vecinos europeos. El retraso se da tanto en la vertiente del ingreso, como en la del gasto. Y se ensancha o acorta en diversos momentos. Así, nos alejamos más entre 1800 y 1845 y entre 1909 y 1932. En el primero de esos momentos el atraso coincide con un período de dificultades económicas y en el segundo con otro de complicaciones políticas, aunque exista crecimiento económico. En segundo lugar, como otra característica de todo el período, destaca Comín la repetición de problemas y propuestas de solución que se dan entre 1845 y 1935. Apenas hay situaciones nuevas o planteamientos imaginativos; los ministros se suceden y los discursos se repiten.

Esta es, en síntesis, la imagen que se extrae de la hacienda. Pero como decíamos al principio, otros aspectos en los que el libro contiene un gran valor añadido son la relación de la hacienda con la economía y con la sociedad española del período. Veamos rápidamente ambas cuestiones.

Visto a través del prisma de Comín, hay que empezar por desdramatizar el papel que la hacienda jugó en la evolución de la economía española, porque el peso de las finanzas públicas en la renta nacional ha sido bien escaso hasta época reciente. Expresivamente resume la cuestión el autor: «no se pueden atribuir a los ingresos, gastos o déficit del Estado hazañas o estropicios que eran incapaces de cometer» (p. 1177). Esta es, desde nuestro punto de vista, una apreciación acertadísima, que sitúa las cosas en su justa perspectiva. En la historia de la economía española se han transferido demasiado a menudo al Estado responsabilidades que

correspondían a la sociedad, y se ha exagerado el papel de la política económica, en una época en que la capacidad de incidencia de la misma era muy reducida, especialmente en su vertiente financiera.

En términos generales, de acuerdo con el análisis que se efectúa en el libro, podemos decir que la estructura de los ingresos favoreció la industrialización, al gravar particularmente a la agricultura. El gasto, en cambio, resultó siempre insuficiente, por lo que no pudo apoyar la modernización de la economía a través de actividades de fomento. En cuanto al déficit, no fue nunca tan voluminoso en relación a la renta como para constituir una verdadera alternativa a la inversión privada que esterilizase el ahorro. Tampoco fue el resultado de una política voluntarista y consciente por parte de los ministros de ese Keynesianismo *avant la lettre*, de que a veces se ha hablado. Ellos estaban preocupados sobre todo por cumplir con los principios de la ortodoxia financiera, aunque en ocasiones, la rigidez de la situación y la resistencia al cambio de la sociedad y la estructura política les condujese, a través de la pasividad, al déficit.

Y esto nos permite enlazar con otro de los aspectos de la cuestión en los que el tratamiento de Comín resulta innovador: las relaciones entre la sociedad española y la hacienda. De acuerdo con los enfoques que, también en nuestra opinión, son más adecuados, considera al Estado como una variable endógena de los procesos económicos. De ahí que a largo plazo el presupuesto depende de la evolución de la economía y la modernización de la sociedad. Se rechaza así esa visión voluntarista o ingenua en la que el gobierno aparece como un *deus ex machina* que, si es dotado de la ideología adecuada, puede modelar libremente a la sociedad. El Estado contiene una mezcla de intereses e ideología que refleja a largo plazo esencialmente a su sociedad, aunque en períodos cortos pueda adquirir cierta autonomía. Por eso encuentra Comín que hay una continuidad básica en las actitudes, ideas y capacidad de actuación de los ministros de Hacienda a través de los años considerados, más allá de las diferencias entre los partidos a que pertenecen e incluso los regímenes de que forman parte. En definitiva, el presupuesto se modernizó al compás de la evolución de la economía y la sociedad españolas.

Como espero que pueda traslucirse a través de estos breves comentarios, el libro de Francisco Comín deja bien establecidos los hechos de la historia hacendística española entre 1800 y 1935. Pero además está repleto de ideas y sugerencias para quien se interese por el proceso de modernización de la economía y la sociedad españolas desde otras perspectivas. De modo que no se trata de un libro exclusivamente de interés para especialistas en la historia de las finanzas. Porque contiene a la vez un esfuerzo de investigación y otro de síntesis de los trabajos hechos por los economistas y los historiadores españoles en los últimos años. En otras palabras, no sólo estamos ante una sólida investigación en hacienda pública sino ante una buena guía de la historia económica de la España contemporánea.

José María Serrano Sanz

DE PABLO, Santiago: *El nacionalismo vasco en Alava (1907-1936)*. Ekin, Bilbao, 1988, 215 pp.

MARTINEZ-PEÑUELA, Araceli: *Antecedentes y primeros pasos del nacionalismo vasco en Navarra, 1878-1918*. Gobierno de Navarra, Pamplona, 1989, 233 pp.

Uno de los aspectos de la historia del nacionalismo vasco menos atendidos hasta ahora por la historiografía es el referente a su desarrollo fuera de Vizcaya y Guipúzcoa, las provincias donde más temprana y mayor implantación tuvo el movimiento político fundado por Sabino Arana. A cubrir esa carencia han venido las obras de S. de Pablo y de A. Martínez-Peñuela: la primera trata de reconstruir la historia del nacionalismo vasco en Alava desde su primera presencia efectiva hasta el inicio de la Guerra Civil (aunque se proporcionan informaciones sobre hechos posteriores a su estallido); la segunda analiza, tras una referencia introductoria sobre los antecedentes del nacionalismo vasco en Navarra (en general ya conocidos: asociación Euskara, Partido Fuerista, la Gamazada), su organización y sus principales rasgos y elementos en esta provincia hasta 1918 (fecha que tampoco constituye en este caso un límite rígido, aunque no se llega a abordar los importantes acontecimientos que, para el nacionalismo, tuvieron lugar ese año). Por tanto, el tema abordado -la falta de estudios sobre el mismo y su interés intrínseco- permite afirmar la importancia de ambos libros.

Los dos responden, desde otro punto de vista, a proyectos de investigación distintos. El trabajo de S. de Pablo ha centrado su atención, abierta y explícitamente, en la evolución del nacionalismo en Alava durante la Segunda República, entre 1931 y 1936 (la segunda parte de su libro). El motivo de esta mayor profundización en el estudio del periodo republicano radica -como declara el autor, buen conocedor de esta etapa, pues ha dedicado gran parte de sus investigaciones al estudio de la política alavesa durante la II República- en la necesidad de un estudio más exhaustivo que explicase las altas cotas de apoyo social y electoral alcanzadas por el nacionalismo vasco en Alava durante el periodo 1931-1936, que hubieran parecido impensables tan sólo unos años antes (p. 13). A lo largo de ciento veinte páginas, el autor se ocupa, por una parte, del estudio de la organización interna del Partido Nacionalista Vasco y de Acción Nacionalista Vasca (dirigentes, órganos de gobierno y de prensa, estructura organizativa, expansión, afiliación, organizaciones afines como Juventud Vasca, Emakume Abertzale Batza o Solidaridad de Obreros Vascos, etc.), estudio en el que destaca el análisis de las bases sociales del nacionalismo, caracterizadas por el alto porcentaje de mujeres presentes en sus filas y por la gran proporción de afiliados de la zona rural de Alava (p. 59). Y, por

otra parte, reconstruye el autor la acción y actuación política del nacionalismo durante los años republicanos, en especial ante las sucesivas convocatorias electorales, a lo largo del difícil proceso del Estatuto Vasco, en el conflictivo año de 1934 y, finalmente, ante la sublevación militar de 1936.

La primera parte de esta misma obra es más bien una aproximación introductoria, sin ánimo de exhaustividad, que abre las puertas a posibles futuras investigaciones de mayor profundidad y analiza, en una treintena de páginas, los primeros pasos del nacionalismo vasco en Alava, constatando las grandes dificultades que tuvo el PNV para implantarse en la provincia: de hecho, hasta finales de la segunda década del siglo XX el nacionalismo vasco no dejó de ser en Alava un movimiento meramente testimonial y casi "folklorico". Sin embargo, ofrece unos rasgos sobre la inicial implantación del nacionalismo en Alava que, en buena medida, coinciden -al menos en el ritmo y en las formas- con los que caracterizan la primera difusión de esta fuerza política en Navarra, cuyo análisis más detenido es el objetivo de la segunda de las obras que reseñamos.

La investigación de A. Martínez-Peñuela tiene una estructura interna organizada sobre el análisis diacrónico de diversos temas, lo cual comporta un relato con avances y retrocesos en el tiempo histórico que -a mi modo de ver- dificulta la captación de una imagen sincrónica de la progresiva implantación del nacionalismo vasco en Navarra. No presta atención, por otra parte, ni a las organizaciones sociales afines ideológicamente al partido nacionalista, ni a la acción política de los nacionalistas vascos en Navarra, a sus preocupaciones y tácticas en las diversas convocatorias electorales que presenciaron a lo largo del periodo estudiado, o a sus posturas ante problemas políticos concretos sobre los que hubo de pronunciarse el PNV a través del Euzkadi Buru Batzar. Pero el trabajo de Martínez-Peñuela constituye una original aportación a la historia del nacionalismo vasco en varios aspectos, entre los que cabe destacar los siguientes (que no son los únicos: en el Prólogo, de I. Olábarri Gortázar, se pone el acento en algún otro): el doble carácter cultural y político que -como ha advertido también para Alava De Pablo- tuvo este movimiento en sus comienzos; la infraestructura jurídica y económica del nacionalismo, al menos en Pamplona y Estella, a través de las sociedades anónimas Jaureguizar y Egaechea; y, en tercer lugar, el análisis de las bases doctrinales del nacionalismo vasco, a través sobre todo de la figura -escasamente conocida hasta ahora- del capuchino Fray Evangelista de Ibero (primer teórico navarro del nacionalismo, ferviente defensor de la raza y de la independencia) y de la colección del *Napartarra*, portavoz del movimiento en Navarra entre 1911 y 1919. Los textos recogidos en este análisis -significativos en conjunto y verdaderamente sobrecogedores algunos de ellos- permiten a la autora afirmar el «radicalismo, exclusivismo y violencia verbal» de la doctrina nacionalista (p. 121), que coexiste, y contrasta, con la postura antiseparatista y moderada que -más en consonancia con sus bases sociales- mantuvieron oficialmente las organizaciones nacionalistas navarras.

Desde otra perspectiva, estas dos obras son importantes por las fuentes utilizadas, de las que ambos autores nos ofrecen una muestra en los respectivos apéndices. Las dos investigaciones están realizadas sobre fuentes muy completas

(bibliográficas y hemerográficas), algunas de ellas inéditas hasta la fecha y de gran trascendencia, como el archivo del Araba Buru Batzar del PNV y el de Eusko Alkartasuna de Vitoria, para el caso alavés; y, para el navarro la citada colección completa de *Napartarra*, el archivo de la actual Delegación del Gobierno en Navarra (cuyo registro de asociaciones ha permitido seguir el proceso de creación de centros nacionalistas), el Registro Mercantil (que ha proporcionado datos de interés sobre las sociedades mercantiles mencionadas antes) o diversos fondos privados.

En suma, se trata de dos parciales (por centrarse en un territorio que, desde la perspectiva de la implantación nacionalista en el pasado, puede considerarse periférico, o en un periodo limitado), pero interesantes e importantes contribuciones a la historia del nacionalismo vasco, que tienen el mérito añadido de atender a una fuerza política que sigue custodiando con un celo poco frecuente su propia historia y que, por ello, no se deja fácilmente historiar.

Ignacio Arana Pérez

FERNANDEZ BENITEZ, V.: *Burguesía y revolución liberal, Santander, 1812-1840*, Ayuntamiento de Santander (col. Pronillo), Santander, 1989.

FERNANDEZ BENITEZ, V.: *Carlismo y rebeldía campesina. Un estudio sobre la conflictividad social en Cantabria durante la crisis final del Antiguo Régimen, Siglo XXI y Ayuntamiento de Torrelavega*, Madrid, 1988.

Completa ahora Vicente Fernández, con la publicación de su monografía sobre el proceso revolucionario en Cantabria, un estudio del que ofreciera ya un avance que centraba en el análisis del carlismo cántabro. Con todo ello se va ofreciendo la reconstrucción de un *case study* del complejo proceso global -en el que explícitamente se quiere enmarcar la aportación- de la revolución española. Como se indica en el capítulo introductorio de la más reciente de estas obras, se trata de descubrir los elementos más rudimentarios y cercanos a ese fenómeno general que denominamos revolución y que solamente estudios a este ras pueden captar.

Se puede así ir descubriendo qué significó realmente el experimento gaditano en zonas bien alejadas de la capital política del momento, cómo se recibieron las iniciativas allí tomadas, qué se hizo de la Constitución más allá de su ciudad natal. Se pueden también constatar comportamientos sociales concretos y descubrir, por ejemplo, que unos mismos individuos pudieron servir a unas y a otras autoridades de legitimación soberana tan diversa, oscilando entre las garantías de orden que un modelo sin Cortes ni Constitución parecía ofrecer y el necesario impulso refor-

mista que el nuevo modelo constitucional mostraba. En esa tesitura nos encontramos precisamente al grupo integrado principalmente por comerciantes que controlan casi continuamente el poder local de la ciudad de Santander, articulando en principio su actuación política a través de la institución corporativa del Consulado, a la vez que se demuestra entre ellos ya una clara conciencia de la necesidad de hacerse con los resortes para el dominio de un espacio provincial (que se acaba de configurar oficialmente en esta época) y crea los primeros núcleos de sociabilidad pertinentes para la difusión de la nueva cultura política que se funda (Sociedad Patriótica de Santander). En otra disposición se nos presentan otros grupos a quienes, sobre todo desde 1820 y 1833, comienzan a afectarles a otros efectos la Constitución y su dinámica.

En la segunda de las obras comentadas aquí (primera en edición) pueden constatarse un buen número de motivos (desde la actitud ante el servicio militar hasta enterramientos) en los que se evidenciaban estas actitudes hostiles a las reformas que entonces se inician (e interrumpen en algunos casos).

Tampoco pasan desapercibidas cuestiones tan importantes -las más de las veces perdidas en las historias más generales- como la relación entre universos que empiezan a diferenciarse rápidamente (urbano y rural, por ejemplo) o la sutil introducción de nuevas fronteras sociales que el autor no deja de percibir en su análisis de las reuniones de la Sociedad Patriótica o de la organización de la Milicia Nacional local. No está de más en este punto y posteriormente, pues es uno de los hilos argumentales de Vicente Fernández, la insistencia en la relación dialéctica de estos procesos con el redireccionamiento de la cultura liberal española hacia fórmulas cada vez más excluyentes y temerosas de la posible irrupción del pueblo en la esfera política de la que aún, por condición social y falta de intereses, debían permanecer alejados domésticos, asalariados, proletarios y, por supuesto, mujeres.

A diferencia también de lo usual se dedica una atención generosa al período, cada vez con más historia, de la década ominosa, volviéndose a detectar en él evoluciones significativas en la actitud de los distintos grupos que entre uno y otro libro se analizan: unos derivarán definitivamente hacia el monte y la revuelta armada formando las partidas que el carlismo aglutinará; otros irán descubriendo posibilidades de la "libertad bien entendida" que el Estatuto o la nueva Constitución ofrecían.

Los nuevos episodios constituyentes, el desenvolvimiento de la guerra y la consolidación de la burguesía santanderina hacia 1840 forman los capítulos finales de esta historia que ha preocupado al autor. La constatación de la delimitación de un espacio político burgués, de la preocupación por mantener fuera de él y reducido a otros ámbitos de un variopinto pueblo, de las diferencias sustanciales entre la ciudad y el interior provincial, permiten hacerse una idea ahora ya, y gracias a estas aportaciones, bastante bien definida del proceso revolucionario en un espacio que, como éste, puede resultar a la postre más ilustrativo: «pulgas como dogos».

BOTREL, Jean François (ed.): *Le Discours de la Presse*, Col. "Etudes sur les mondes hispaniques", nº 22, Presses Universitaires de Rennes, Rennes, 1989.

Jacques Le Goff y Pierre Nora escriben que «la Historia se afirma como nueva anexionándose nuevos objetos, nuevos temas que escapaban hasta el presente a su alcance y estaban fuera de su territorio». La Historia de la Prensa es uno de esos objetos, de esos temas, a los que se refieren Le Goff y Nora que progresivamente se han ido incorporando a la Historia General, a la Historia a secas. El desarrollo de la prensa de masas que acompañó el proceso de la revolución industrial despertó el interés de los historiadores por la prensa, tomando ésta no sólo como una fuente histórica, sino como otro de los sujetos de la Historia².

El primer tercio del siglo XX coincidió con la aparición de importantes historias nacionales de la prensa: *Geschichte des Deutschen Zeitungswesens* (1900) de E. Salomon, *A History of American Journalism* (1917) de J.M. Lee, y *Le origine dei Giornalismo in Italia* (1923) de Fatorello, entre las más importantes. Esta progresión historiográfica cuajó unos años más tarde en la obra de Georges Weill, *Le Journal* (París, 1934)³, que no fue una mera recopilación documental, sino que respondía al progresivo interés de los historiadores por la evolución de las mentalidades.

En esta perspectiva que abrió Weill se encuadran importantes trabajos posteriores de historia de la prensa, entre otros, la *Histoire Générale de la Presse Française*, dirigida por C. Bellanger y publicada entre 1969 y 1976, y la *Storia della Stampa Italiana*, dirigida por V. Castronovo y N. Tranfaglia, publicada en 1976 y 1980.

La evolución de la historiografía en España también ha experimentado un importante salto a partir de los años sesenta y setenta, introduciéndose en la historia del periodismo los métodos formales de investigación aplicados regularmente ya a otras ciencias. En los últimos veinte años han aparecido importantes monografías, estudios sobre prensa regional y trabajos generales, cuya simple enumeración aquí se haría interminable.

En este desarrollo de la historiografía de la prensa española y de la metodología han jugado un papel importante diversas reuniones científicas y congresos. En primer lugar, los Coloquios de Pau, realizados bajo la dirección del profesor Ma-

² Sobre la evolución historiográfica general de la comunicación, cfr. STEVENS, J.D. y DICKEN GARCIA, H.: *Communication History*, Beverly Hills, 1980; MORENO SARDA, A.: "Criterios académicos y científicos y didácticos del Programa docente", *Quaderns d'Historia de la Comunicació Social*, 5; BENITO, A.: "El periodismo en la historiografía", en *Teoría General de la Información*, Madrid, 1982.

³ WEILL, G.: *El periódico. Orígenes, evolución y función de la prensa periódica*, México, 1979.

nuel Tuñón de Lara, dos de los cuales se dedicaron a la historia de la prensa: el de 1973, "Prensa y sociedad en España"⁴, y el de 1979, "Metodología de la Historia de la Prensa Española"⁵. En los años posteriores, son destacables los organizados por la Universidad Complutense de Madrid sobre la prensa de la Revolución Liberal o el más reciente sobre la prensa española del siglo XVIII, y los organizados por la Facultad de Ciencias de la Información de Leioa, en 1986 y 1988, dirigidos también por el profesor Tuñón de Lara⁶.

Fuera de España, sin duda, el Centro que ha llevado y lleva una notable actividad en el campo de la investigación de la Historia de la Prensa española y de su desarrollo metodológico es el instituto de la Presse Iberique et Latino-Americaine de Rennes (P.I.L.A.R. 2), en colaboración con el Département de l'Information et la Communication, dependientes ambos de la Université de Rennes 2, Haute-Bretagne (Francia).

En 1984 se celebró en Rennes un primer Encuentro sobre la "Typologie de la Presse Hispanique", que reunió a una veintena de investigadores franceses y españoles, y cuyas actas se publicaron al año siguiente en un libro cuya edición corrió a cargo de la profesora Danièle Bussy Genevois. El acercamiento a la investigación de la prensa fue multidisciplinar: historia económica y social, historia de las ideas y de las mentalidades, crítica literaria, lingüística, etc., siguiendo el camino iniciado con el estudio publicado ese mismo año bajo el título "La presse et son public dans le monde hispanique".

Tres años más tarde, en 1987, se llevó a cabo el segundo encuentro, sobre "Le Discours de la Presse". La idea de este nuevo coloquio fue reunir a investigadores de horizontes diversos (hispanistas, lingüistas, historiadores, especialistas en historia literaria o en ciencias de la información) para que «se interrogaran sobre cómo la prensa escrita, en sus diferentes aspectos, textual (títulos y artículos), icónico, espacial (diseño y composición), mediatiza el hecho para transformarlo en acontecimiento, en el sentido que lo entienden los especialistas de la información, es decir, el producto elaborado por los medios de comunicación, y cómo la prensa organiza lo real, dándole forma siguiendo criterios más o menos subjetivo-objetivos, y más o menos ideológicos». El resultado de los trabajos presentados se acaba de publicar con idéntico título, *Le Discours de la Presse*, por Presses Universitaires de Rennes, en la colección "Etudes sur les mondes hispaniques", libro que hace el número veintidós de la colección, y el quinto dedicado al mundo de la prensa y de su historia.

Este libro, cuya edición ha sido preparada por Jean François Botrel, reúne una treintena de trabajos de especialistas franceses, latinoamericanos y españoles del

⁴ TUÑÓN DE LARA, M., PEREZ LEDESMA, M. y ELORZA, A.: *Prensa y Sociedad en España (1820-1936)*, Madrid, 1975.

⁵ BARRERE, B., BOTREL, J.F. et al.: *Metodología de la historia de la prensa española*. Madrid, 1982.

⁶ TUÑÓN DE LARA, M. et al.: *La prensa de los siglos XIX y XX. Metodología, ideología e información. Aspectos económicos y tecnológicos*, Bilbao, 1986. El libro relativo al Segundo Congreso se encuentra en prensa. Lleva por título *Comunicación, cultura y política (1931-1939)* y se publica en dos volúmenes (España y País Vasco).

mundo de la prensa. Los trabajos son variados: desde los que tratan de las fuentes de información (cobertura de las Agencias de Prensa de la Guerra Civil española o del atentado de Carrero Blanco) hasta del discurso periodístico específico (ante la quema de conventos -1931-, el bombardeo de Guernica -1937- o la transición política española), pasando por una rica diversidad: el impacto de las nuevas tecnologías, análisis de estructuras ideológicas, etc. Esta pluralidad de temas, como bien señala Armand Mattelart en el prólogo, se dobla con una pluralidad de disciplinas.

En el capítulo relativo a "Morfología del Periódico" se recogen tres trabajos: el de Sylvie Martin dedicado a demostrar como la estructura de las secciones de un periódico (*ABC, El Alcázar, Diario 16, El País, Pueblo y Ya*) implica un primer elemento significativo de su estrategia, y otros dos, uno de Jean Pierre Castellani y otro de Jean Alsina, sobre la primera página de los periódicos, el "escaparate" de la mercancía informativa que venden; me parece particularmente interesante el del profesor Castelani, de la Universidad de Tours, que hace un análisis comparado de la forma de titular de los diarios franceses y españoles concluyendo con las siguientes palabras: «La prensa diaria de la joven democracia española parece utilizar su reciente libertad de expresión con la finalidad de dar con mayor claridad y más neutralidad la información, y huye, por el momento, del disfrute de la subjetividad y de la interpretación, juzgadas peligrosas e inútiles, mientras que la mayor parte de la prensa francesa encuentra en estos juegos un placer que le da una nueva vida, frente a la terrible competencia de los medios audiovisuales».

Entre los trabajos dedicados a la "construcción de la información" me parecen destacables los de M. Palmer y R. Tilby. El primero, el de Palmer, se centra en la cobertura que hizo la Agencia Havas de las noticias de la Guerra Civil española, continuando con sus anteriores trabajos sobre el mundo de las agencias internacionales⁷, y el segundo, el de Tilby, sobre la actuación de la agencia EFE española (comparándola en ocasiones con la agencia France Presse) ante el atentado que le costó la vida al almirante Carrero Blanco.

En el libro se publican un buen número de investigaciones sobre el comportamiento de la prensa de masas ante determinados acontecimientos históricos. Por orden cronológico el primero sería el estudio de la prensa madrileña (*El Siglo Futuro, La Epoca, El Imparcial, El Heraldo de Madrid y El País*) ante la guerra ruso-japonesa (1904-1905), realizado por J. Dumerin con el sugestivo título de "L'ours et le chimpanzé", título que debe a una tira cómica de Xaudaró, publicada en la revista *Blanco y Negro*. En mayo de ese mismo año se celebra el tercer centenario de la publicación del "Quijote" y C. Pestirnaux describe el uso que hacen los distintos diarios de la celebración. Paul Aubert estudia la proclamación de la Segunda República Española en dos diarios ligados a Ortega y Urgoiti: *El Sol* y *Crisol*, y Jean Michel Desvois analiza el discurso periodístico en torno a la quema de conventos de mayo de 1931 en los siguientes periódicos, de izquierda a derecha: *El Socialista*,

⁷ PALMER, M. y BOYD-BARRETT, O.: *Le trafic des nouvelles: les agences mondiales d'information*, Paris, 1981; y *Des petits journaux aux grandes agences: naissance du journalisme moderne, 1863-1914*, Paris, 1983.

Heraldo de Madrid, El Liberal y La Libertad, que habían combatido la Monarquía, y *El Imparcial, La Voz, El Sol, Ahora y La Epoca*, que habían sido partidarios de ella hasta el 12 de abril. «En la apreciación de la importancia relativa de los diferentes acontecimientos -dice J.M. Desvois-, su sensibilidad orienta los diferentes diarios estudiados: cuanto más de izquierdas y republicanos son, menos importancia dan a la quema de conventos, interesándose más en la provocación de los monárquicos, a la cual, se insinúa, el pueblo sólo ha respondido... Por el contrario, en las filas conservadoras, el acento se pone en la segunda fase de los acontecimientos, minimizando la importancia de la primera fase».

El autor de estas líneas publica un trabajo sobre los discursos propagandísticos-informativos que realizaron republicanos y nacionalistas vascos, por una parte, y franquistas, por otra, en torno al bombardeo de Guernica, completando quizá con estas notas la propaganda interior el magnífico trabajo de Herbert R. Southworth⁸ sobre la repercusión internacional del bombardeo. Los discursos difícilmente pueden calificarse de periodísticos en un sentido estricto, porque se difundieron por diferentes medios de comunicación, que se imbricaban de tal forma que sería imposible decir dónde empezaba uno y terminaba otro: una nota oficial era leída por la radio y publicada en la prensa al día siguiente, un periódico contestaba una información dada por una emisora, las fotografías del bombardeo eran reproducidas en la prensa y servían de imágenes para documentales y noticiarios, los testimonios reproducidos en los periódicos extranjeros era a su vez recogidos en la prensa española y convertidos en crónicas de radio, etc.

La última investigación de este carácter, conservando el orden cronológico, es la de J.M. Ginesta relativa al comportamiento de la principal revista española de la transición política, *Cambio 16*, a través de sus editoriales. Revista que cumple una función no sólo informativa, sino también formativa sobre la consolidación jurídica e institucional de la democracia, y en las que Ginesta encuentra unas características ágiles de titulación (conciencia, ironía, humor, impacto, etc.) que no tiene la prensa diaria.

Relacionado también con la transición política española se incluye un tema poco investigado, la actitud de la prensa militar de los años ochenta, trabajo realizado por P. Martínez-Vasseur. En particular se estudian las tres revistas militares de mayor audiencia: *Ejército, Defensa y Reconquista*, de la que era redactor-jefe el comandante Pardo Zancada, uno de los protagonistas del 23-F.

En el libro *Le Discours de la Presse* se recogen algunas investigaciones monográficas sobre significativos periódicos y revistas. J.C. Mainer describe el semanario *Europa. Revista de Cultura Popular*, que, nacida en plena efervescencia del periodismo gráfico español, «aspiró a suscitar en una misma hipótesis de público -las clases medias urbanas- el tono moral de reformismo radical que, años después, alcanzó su madurez definitiva con otro semanario, la *España* de 1915». Jean François Botrel hace una disección de *Madrid Cómico* (1883-1897), semanario

⁸ SOUTHWORTH, H.R.: *La destrucción de Guernica. Periodismo, diplomacia, propaganda e historia*. 1977 (1ª edición en Ruedo Ibérico, Paris, 1975).

madrileño arquetipo de la prensa cómica que tiene un auge extraordinario en el período de la Restauración.

De entre las publicaciones de la Guerra Civil española, Carlos Serrano estudia el discurso fotográfico militante en la revista *Regards*, revista nacida al calor del *Secours Ouvrier International* en 1932 y que tiraba cien mil ejemplares en el año 36, y Claude Le Bigot la revista *Comisario*, que dependía del Comisariado del Cuerpo del Ejército de la Región Centro-Sur y que se dirigía a los comisarios políticos de las unidades combatientes.

Hay un grupo de trabajos relacionados con estudio semiótico-lingüístico. El de G. Imbert, en el que profundiza sobre las estrategias de invisibilización de la prensa, tomando como referencia el tratamiento de *El País* y de *Diario 16* ante la muerte de Malik Oussekin. «Hay un régimen de silencio y de blanco -dice-, como hay régimen de decir y de visibilidad». Y el de Carmen Salaun, que tomando como referencia el tratamiento de la prensa madrileña (*País, Diario 16, Ya, ABC y El Alcázar*) a un atentado de ETA en Madrid, hace un análisis estadístico de datos textuales, mediante tratamiento informático, comprendiendo varios procedimientos: análisis global de las frecuencias, análisis factorial de correspondencias, vocabulario y frases características y análisis de los segmentos repetidos.

Un trabajo muy sugerente es el del profesor Antonio Rodríguez de las Heras, en el que presenta un método para traducir un discurso en estructura, es decir, la formulación de la estructura ideológica de un discurso a través de una "red de relaciones" (-, =) que constituye una estructura matemática de relaciones de orden dos.

El profesor Jesús Timoteo Alvarez, que ha coordinado la primera obra general sobre la Historia de los medios de comunicación en España publicada en castellano⁹, presenta un trabajo sobre el impacto de las nuevas tecnologías de la Información en la prensa, que bajo su decisiva influencia, los actuales periódicos están redefiniendo sus funciones en un mercado nuevo, para generaciones nuevas de lectores-clientes.

El libro incluye tres trabajos dedicados a la prensa y la literatura del mundo latinoamericano. Jacqueline Covo analiza la prensa mexicana (tres diarios de calidad, *El Excelsior, Unomásuno* y *La Jornada*, y el sensacionalista, *La Prensa*) ante el mundial de fútbol con el expresivo título de *Goles y Frigoles*. Pablo Berchenko analiza la información sobre educación en *El Mercurio*, periódico de la cadena de igual nombre que controla quince diarios en Chile, lo que hace el 49% de la tirada de la prensa de Santiago y el 70% de la prensa regional. Concluyendo que aquel integra la información educativa «en estructuras discursivas que responden a opciones de los grupos representados en la Empresa El Mercurio». Y, por último, J.C. Villegas hace un análisis de los diferentes discursos que instrumenta la empresa editora (Editions Pierre Belfond) de la novela del escritor uruguayo Mario Benedetti, *La Tregua (La Treve*, en francés) en su lanzamiento para el mercado francés en la edición "literaria" y en la "popular", así como los dos diferentes discursos que se

⁹ ALVAREZ, J.T. et al.: *Historia de los medios de comunicación en España. Periodismo, imagen y publicidad (1900-1990)*, Barcelona, 1989.

Reseñas de libros

perciben en los distintos tipos de periódicos (nacionales y regionales, de calidad y populares, revistas, etc.).

En resumen, *Le Discours de la Presse* es un buen libro, que se suma a esa no muy amplia colección de trabajos que hacen avanzar el mundo de la investigación y la metodología de la Historia de la Prensa, de las que P.I.L.A.R. 2 de la Universidad de Rennes, es verdaderamente uno de los pilares.

Carmelo Garitaonandía